

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DERECHOS FUNDAMENTALES

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## ESTRUCTURA DOGMÁTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: OBJETO, CONTENIDO Y LÍMITES.

CÓDIGO 26601121



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AAD4EFFE8DD7359A44D5458F813CB9D0

ESTRUCTURA DOGMÁTICA DE LOS  
DERECHOS FUNDAMENTALES: OBJETO,  
CONTENIDO Y LÍMITES.  
CÓDIGO 26601121

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



|                           |                                                                                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la asignatura   | ESTRUCTURA DOGMÁTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: OBJETO, CONTENIDO Y LÍMITES. |
| Código                    | 26601121                                                                         |
| Curso académico           | 2017/2018                                                                        |
| Títulos en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES                                   |
| Tipo                      | CONTENIDOS                                                                       |
| Nº ETCS                   | 4                                                                                |
| Horas                     | 100.0                                                                            |
| Periodo                   | SEMESTRE 1                                                                       |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO                                                                       |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Estructura dogmática de los derechos fundamentales: objeto, contenido, límites y sujetos" aborda algunas de las cuestiones básicas para el análisis de los derechos fundamentales. Esta asignatura pretende ofrecer al alumno el apoyo teórico necesario para enfrentarse a la estructura de un derecho fundamental, así como la posibilidad de realizar en análisis concreto de la estructura de un derecho.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Como es obvio, para cursar este programa es necesario haber superado la licenciatura de derecho, pero para poder hacerlo con aprovechamiento es necesario tener una base sólida de conocimiento del derecho público. Además, es absolutamente imprescindible contar con un perfecto conocimiento de la lengua española, es decir, poseer la competencia lingüística necesaria para escribir correctamente y ser capaz de expresar pensamientos abstractos y nociones jurídicas básicas.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |                           |
|--------------------|---------------------------|
| Nombre y Apellidos | JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ |
| Correo Electrónico | juanmgoig@der.uned.es     |
| Teléfono           | 91398-8018                |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO       |
| Departamento       | DERECHO POLÍTICO          |

|                    |                              |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | MARIA ISABEL MARTIN DE LLANO |
| Correo Electrónico | mimartin@der.uned.es         |
| Teléfono           | 91398-8018                   |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO          |
| Departamento       | DERECHO POLÍTICO             |

|                    |                                |
|--------------------|--------------------------------|
| Nombre y Apellidos | FERNANDO REVIRIEGO PICON       |
| Correo Electrónico | fernando.reviriego@der.uned.es |
| Teléfono           | 91398-6128                     |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO            |
| Departamento       | DERECHO POLÍTICO               |



Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA SALVADOR MARTINEZ  
msalvador@der.uned.es  
91398-6128  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES  
jalgucil@der.uned.es  
91398-6128  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JOSE MARIA CAYETANO NUÑEZ RIVERO  
jose.nunez@der.uned.es  
91398-8018  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO POLÍTICO

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los profesores atenderemos al menos una vez por semana las consultas que los alumnos plantean en el foro virtual de la asignatura. También pueden remitirnos preguntas a través del correo electrónico de los profesores responsables del curso (las direcciones de correo las pueden encontrar en la página web del departamento y en la plataforma virtual del Máster). Por lo demás, los alumnos pueden dirigirse a nosotros personalmente en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid, a través de los teléfonos 91 398 8018 –91 3988364. A tales efectos, los horarios de guardia y permanencia son los lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 horas.

Pueden dirigirse por mail a cualquiera de los Profesores, pero especialmente, envíen sus consultas a : [juanmgoig@der.uned.es](mailto:juanmgoig@der.uned.es)

Nuestra dirección, para las consultas que se nos dirijan mediante correo ordinario, es: Departamento de Derecho Político, A la atención del Profesor Juan Manuel Goig Martínez. Facultad de derecho de la UNED, C/ Obispo Trejo s/n -- Ciudad Universitaria.28040 MADRID

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Delimitar los derechos subjetivos de figuras afines
- Identificar el bien jurídico protegido por cada derecho subjetivo
- Delimitar el ámbito protegido por cada uno de los derechos subjetivos
- Conocer los criterios utilizados por el Tribunal Constitucional sobre límites justificados e injustificados en los derechos
- Identificar el contenido esencial y adicional de los derechos



- Delimitar los sujetos de los derechos y su ejercicio
- Comprender los conceptos de "desarrollo" del derecho y "regulación del ejercicio"

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

En esta asignatura los alumnos deberán profundizar en el contenido de la misma. Para ello deberán manejar la **bibliografía obligatoria** que aparece en la guía del curso.

El Equipo docente no proporcionará dicha bibliografía sino que será responsabilidad de los alumnos la obtención de la misma.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### Bibliografía obligatoria

- Santiago Sánchez González (Coord.), y Varios autores más, *Dogmática y práctica de los derechos fundamentales*, Tirant lo Blanc, Valencia, 2015.
- Luis María Díez Picazo, *Sistema de derechos fundamentales*, Civitas, Madrid, 2003.
- F. J. Bastida Freijedo y otros, *Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será aquella cuya referencia pueden encontrar los alumnos en los tres libros que constituyen la bibliografía obligatoria y que necesiten para preparar las preguntas del examen.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos de apoyo al estudio se ofrecerán en la plataforma virtual del Máster.

## PREGUNTAS QUE DEBEN PREPARAR LOS ALUMNOS PARA EL EXAMEN



PREGUNTAS QUE DEBEN PREPARAR PARA EL EXAMEN:

L@s estudiantes deberán preparar las siguientes preguntas, con la Bibliografía recomendada:

1. Qué es un derecho fundamental. Cuáles son los derechos fundamentales en la Constitución Española. ¿Existe en la Constitución un derecho fundamental a la justicia gratuita? Explique si este derecho recibe la protección propia de los derechos fundamentales y por qué.
2. Los derechos fundamentales como derechos subjetivos. Exponga los distintos tipos de derecho fundamental subjetivo que conoce y cuál es su contenido. Explique qué tipo de derecho y, por ello, qué contenido tienen la libertad ideológica y el derecho a la educación.
3. ¿Qué tipo de derecho fundamental es el derecho a la igualdad (o derecho a no ser discriminado)? ¿Cuál es su contenido?
4. ¿Los extranjeros son titulares de los derechos al honor, de reunión, de petición y de participación política? Razone la respuesta apoyándose en la regulación de estos derechos y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
5. ¿Las personas jurídicas son titulares de los derechos a la vida, a la intimidad, de asociación, y a la libertad religiosa? Razone la respuesta apoyándose en la regulación de estos derechos y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
6. Qué es el contenido de los derechos fundamentales. Cuál es el contenido esencial y el periférico (el contenido que no es esencial) y cómo se identifican. Explique cuál es el contenido del derecho de reunión, señalando qué facultades integran el contenido esencial.
7. La intervención del legislador en materia de derechos fundamentales. "Desarrollo del derecho" y "regulación del ejercicio". ¿En qué consisten? ¿Es posible diferenciar una de otra? ¿cómo? Ponga un ejemplo de ley que desarrolle un derecho fundamental y otro de una que regule el ejercicio de un derecho fundamental.
8. Los límites de los derechos fundamentales. Concepto. Tipos. Exponga los diferentes tipos de límites del derecho a la libertad de expresión.
9. ¿Cómo actúan los límites? Explique dos supuestos de los que prevé la constitución: la seguridad como límite a la inviolabilidad del domicilio (art. 18.2 CE) y el derecho a la intimidad como límite a la libertad de información (art. 20.4 CE)
10. La suspensión de los derechos fundamentales. Concepto y tipos (suspensión en caso de Estados excepcionales y suspensión individual). Explique la suspensión del derecho a la libertad y seguridad personal.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

